

RECIBIDO
27/02/2025 10:45
Brenda Trujillo

Oficio SE/DTP/021/2025
Dirección de Tecnologías y Plataformas
Guadalajara, Jalisco, a 27 de febrero de 2025

Asunto: Solicitud adjudicación directa Conmutador

Mtro. Jorge Luis Valdez López
Coordinador de Administración
Presente.

Por este conducto, además de enviarle un cordial saludo, y con fundamento en el artículo 71 numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo señalado en el Artículo 53, fracción I, de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, solicito de la manera más atenta, se lleve a cabo la ADJUDICACIÓN DIRECTA del "SERVICIO DE TELEFONÍA INTERNA (CONMUTADOR TELEFÓNICO) PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", debido a que la Licitación Pública LPNSC-01-SESAJ-DTP/2025 se declaró desierta por las razones que en la misma se expresan.

Lo anterior con base en que la licitación para el servicio de telefonía interna (conmutador telefónico) fue declarada desierta, y el contrato actual está por concluir sin posibilidad temporal de realizar una nueva licitación. La interrupción de estos servicios afectaría gravemente las operaciones diarias y la comunicación institucional. Por lo tanto, se justifica la contratación directa del proveedor que cumpla con los requisitos técnicos y financieros necesarios, garantizando así la continuidad del servicio y evitando perjuicios a la administración pública. Adjunto al presente, copia del acta de declaración desierta de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPNSC-01-SESAJ-DTP/2025 y anexo técnico

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva a dar al presente.

Atentamente



Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello
Director de Tecnologías y Plataformas de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

C.c.p. Archivo
JSHV/gacf

ANEXO 1

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Licitación Pública Nacional sin Concurrencia del Comité

LPNSC-01-SESAJ-DTP/2025

“SERVICIO DE TELEFONIA INTERNA (CONMUTADOR TELEFONICO) PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

PARTIDA ÚNICA. - La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (SESAJ) requiere de la contratación de un Servicio de Conmutador Telefónico Virtual en la Nube (SERVICIO) para sus instalaciones.

El Servicio debe contar con las siguientes características:

- Solución completa de telefonía y comunicación unificada en la nube, que incluya al menos: telefonía tradicional, mensajería de voz, desvío de llamada, funciones jefe-secretaría, identificador de llamadas, conferencia y transferencia de llamadas.
- Contratado bajo un esquema de renta mensual sin inversión inicial de infraestructura.
- El Servicio deberá indicar el ancho de banda necesario para soportar la cantidad de usuarios que la SEAJAL requiere contratar. El acceso a internet será provisto por la SESAJ.
- Por medio del acceso a Internet es como la SESAJ recibirá las funcionalidades del Servicio, así como la comunicación de voz hacia la PSTN. Actualmente la SESAJ cuenta con 2 enlaces de internet de 200 Mbps síncronos sin IP homologada fija.
- Soporte técnico 5x8 y servicio postventa incluidos en la renta mensual.
- El Servicio deberá ser monitoreado, por el Prestador de servicios, bajo un esquema 7x24, deberá verificarse la calidad y operación del Servicio y cumplir con una disponibilidad del 99.8% sobre los componentes del Servicio (infraestructura del PBX del proveedor), quedando excluido de éste la conexión a internet y la infraestructura bajo responsabilidad de la SESAJ.
- Los reportes se tendrán que enviar a las siguientes cuentas de correo: soporte@sesaj.org y dtp@sesaj.org
- El mantenimiento a la infraestructura del Servicio deberá estar incluida en el costo mensual.
- En caso de un mantenimiento preventivo programado, se deberá dar aviso previo a la SESAJ por lo menos con 3 días hábiles.
- Contar con estructura modular que permita incrementar la cantidad de extensiones, o líneas telefónicas.

- Los equipos telefónicos directivos deberán contar con 2 puertos ethernet 1 Gbps PoE, soportar códecs G711 y G722, contar con altavoz, sonido HD en auricular y altavoz, 10 botones configurables para líneas o memorias y pantalla de LCD a color.
- El equipo telefónico operadora deberá contar con 2 puertos ethernet 10/100 Mbps PoE, soportar códecs G711 y G722, contar con altavoz, sonido HD en auricular y altavoz, 30 botones configurables (ya sea en el equipo físico o distribuidas en un módulo de expansión de teclas).
- El equipo softphone deberá permitir a los usuarios tener la experiencia de comunicaciones unificadas en diferentes plataformas incluyendo Windows, iOS y Android.
- Los equipos telefónicos serán alimentados por medio de PoE. La Convocante cuenta actualmente con equipo de telecomunicaciones con estas características.
- Portabilidad de los DID's actuales de la SESAJ; 33 2472-6011 al 6014 y 27 DID's.
- Troncales SIP: 20
- Servicio de tarificación en todas las extensiones.
- La solución deberá de contar con una herramienta capaz de generar al menos los siguientes reportes:
 - ✓ 10 números más marcados.
 - ✓ 10 extensiones con mayor gasto o consumo.
 - ✓ 10 códigos de llamadas con mayor gasto o consumo.
 - ✓ Consumo telefónico por mes (general y por área de costos).
 - ✓ Detalle de llamadas.
- La SESAJ deberá poder obtener un reporte mensual con el detalle de llamadas (tarificación). SESAJ deberá tener acceso al tarificador para generar los reportes de análisis de llamadas salientes por horarios y resumen de tráfico de llamadas.
- El proveedor deberá entregar los siguientes equipos telefónicos:
 - ✓ Aparatos telefónicos básicos: 22
 - ✓ Aparatos telefónicos tipo directivo: 3
 - ✓ Aparatos telefónicos tipo operadora: 1
 - ✓ Aparatos telefónicos tipo softphone : 2
- Marcación interna a 3 dígitos con base en el directorio que le entregue la SESAJ.
- El PBX debe soportar llamadas por medio de un código personalizado. Este código puede ser usado desde la extensión del usuario o desde cualquier otra extensión de la SESAJ.
- Los códigos de llamadas pueden ser configurados con diferentes niveles de llamadas, siendo categorizadas de la siguiente manera: internas, locales, nacionales, LD internacional, LD mundial y Celular.
- Llamadas máximas simultáneas (incluye comunicación entre extensiones y hacia la red PSTN): 10
- Conferencia de hasta 3 participantes simultáneos.



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

ADJUDICACIÓN DIRECTA

AD-02-SESAJ-DTP/2025

“SERVICIO DE TELEFONÍA INTERNA (CONMUTADOR TELEFÓNICO) PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 (dieciséis) horas del día 28 (veintiocho) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco) y con fundamento en los artículos 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 71 numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 50 numeral 1 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, se emite la presente justificación, tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, es un Organismo Descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en el Área Metropolitana de Guadalajara. Contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines.
- II. De conformidad con el artículo 25 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, y el artículo 3 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, la Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, establecidas en el artículo 107 Ter, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- III. Ajustado al artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, para el cumplimiento de sus funciones y ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, la Secretaría Ejecutiva que tiene como Titular a un Secretario Técnico, quien se auxilia de diversas Direcciones y Coordinaciones y demás unidades administrativas que autorice el Órgano de Gobierno.
- IV. Con fecha 21 (veintiuno) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco) se realizó la invitación a participar en el proceso de Licitación Pública Nacional sin Concurrencia del Comité, identificada con el número **LPNSC-01-SESAJ-DTP/2024** para la contratación del **“SERVICIO DE TELEFONÍA INTERNA (CONMUTADOR TELEFÓNICO) PARA LA**

Av. de los Arcos 767 | Colonia Jardines del Bosque | CP 44520 | Guadalajara, Jalisco, México



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", que en el acto de presentación de proposiciones (oferta técnica y oferta económica) y apertura de proposiciones celebrada el día 26 (veintiséis) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco) se presentó un licitante, por lo cual se procedió a **DECLARAR EL PROCESO DE LICITACIÓN DESIERTO**, con fundamento en el artículo 72 fracción VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, hecho que se plasma en el acta de Declaración Desierta de fecha 26 (veintiséis) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco).

- V. Que con fecha 27 (veintisiete) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco), la Coordinación de Administración a cargo del Mtro. Jorge Luis Valdez López, recibió oficio de solicitud número **SE/DTP/021/2025** para la realización de Adjudicación Directa por parte del Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello, Director de Tecnologías y Plataformas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en el cual solicita la contratación del "**SERVICIO DE TELEFONÍA INTERNA (CONMUTADOR TELEFÓNICO) PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**", ya que no pudo ser adjudicado por Licitación Pública Nacional sin Concurrencia del Comité.

CONSIDERACIONES:

1. Con la finalidad de dar respuesta a la necesidad que representa a este Organismo a través de la Dirección de Tecnologías y Plataformas y de acuerdo a lo mencionado en los puntos IV y V del apartado de antecedentes; y en cumplimiento con las disposiciones anteriores, acorde a lo establecido en el artículo 71 numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 50 numeral 1 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, que prevén cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento.
2. Que la empresa **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. (TELMEX)**, en su propuesta técnica de fecha 27 (veintisiete) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco) cumple con las especificaciones solicitadas por el área requirente la Dirección de Tecnologías y Plataformas, para la contratación del "**SERVICIO DE TELEFONÍA INTERNA (CONMUTADOR TELEFÓNICO) PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA**



ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”, así como, que su propuesta económica de fecha de 27 (veintisiete) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco), por un importe total del servicio por 10 meses de **\$95,363.60** (noventa y cinco mil trescientos sesenta y tres pesos 60/100 M.N), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, costo unitario mensual de **\$9,536.36** (nueve mil quinientos treinta y seis pesos 36/100 M.N), IVA incluido, se ajusta a la suficiencia presupuestal en la partida **3141**(Servicio Telefónico Tradicional), del presupuesto de egresos autorizado por el Órgano de Gobierno en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero de 2025 (dos mil veinticinco).

Propuesta Técnica del Proveedor:

Partida	Especificaciones	Vigencia
ÚNICA	<p>TELMEX CUMPLE COMO MÍNIMO CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS, MISMAS QUE SE LISTAN ESTRICTAMENTE EN EL ORDEN COMO SE DESCRIBEN EN EL MISMO.</p> <p>PARTIDA ÚNICA. - TELMEX entiende que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (SESAJ) requiere de la contratación de un Servicio de Conmutador Telefónico Virtual en la Nube (SERVICIO) para sus instalaciones, con una vigencia a partir 03 (tres) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco) y hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco).</p> <p>El Servicio ofertado por TELMEX cuenta con las siguientes características:</p> <p>Solución completa de telefonía y comunicación unificada en la nube, que incluirá al menos: telefonía tradicional, mensajería de voz, desvío de llamada, funciones jefe-secretaría, identificador de llamadas, conferencia y transferencia de llamadas.</p> <p>Ofertado bajo un esquema de renta mensual sin inversión inicial de infraestructura.</p> <p>El Servicio deberá contar con ancho de banda garantizado de 6 Mbps para soportar la cantidad de usuarios que la SEAJAL requiere contratar. Es del conocimiento de TELMEX que el acceso a internet será provisto por la SESAJ.</p> <p>Por medio del acceso a Internet es como la SESAJ recibirá las funcionalidades del Servicio ofertadas por TELMEX, así como la comunicación de voz hacia la PSTN. Es del conocimiento de TELMEX que actualmente la SESAJ cuenta con 2 enlaces de internet de 200 Mbps síncronos sin IP homologada fija.</p> <p>TELMEX ofrecerá soporte técnico 5x8 y servicio postventa incluidos en la renta mensual.</p> <p>El Servicio será monitoreado por TELMEX bajo un esquema 7x24, podrá verificarse la calidad y operación del Servicio y cumplirá con una disponibilidad del 99.8% sobre los componentes del Servicio (infraestructura del PBX de TELMEX), quedando excluido de éste la conexión a internet y la infraestructura bajo responsabilidad de la SESAJ.</p>	

MEX
7



SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Los reportes se enviarán a las siguientes cuentas de correo: sosporte@sesaj.org y dtp@sesaj.org

El mantenimiento a la infraestructura del Servicio de **TELMEX** está incluida en el costo mensual.

En caso de un mantenimiento preventivo programado, **TELMEX** dará aviso previo a la **SESAJ** por lo menos con 3 días hábiles.

La solución propuesta por **TELMEX** contará con estructura modular que permita incrementar la cantidad de extensiones, o líneas telefónicas.

TELMEX incluye, como parte de la renta mensual, los servicios profesionales para la instalación física y lógica del servicio, configuración, puesta a punto. **TELMEX** incluye también la capacitación como transferencia de conocimiento mediante medios electrónicos (videoconferencia o similar, no de manera presencial), esto para los usuarios del uso de los teléfonos y sus funcionalidades, así como la capacitación al personal técnico para la resolución de problemas de primer nivel y para el uso del tarifador **TELMEX** otorgará hasta un máximo de 2 cuentas para acceder al tarifador del Servicio de la **SESAJ**. **TELMEX** brindará la capacitación al personal técnico y será impartida de manera virtual, con una duración máxima de 1.5 horas hasta por 2 eventos.

TELMEX, en caso de resultar adjudicado, entregará memoria técnica con la descripción del Servicio prestado.

Los equipos terminales de **TELMEX** serán teléfonos IP con alimentación PoE según se indica en el apartado de Requerimientos.

Es del conocimiento de **TELMEX** que la **SESAJ** será responsable de proporcionar la red LAN, incluido el cableado estructurado, patch cord, los puertos de switch de red con PoE y Access Points, configuración de enrutamiento, puesta a punto y VLANs mediante los cuales se conectarán los teléfonos IP solicitados.

Es del conocimiento de **TELMEX** que la **SESAJ** será responsable de realizar las configuraciones y soporte necesario en sus equipos de telecomunicaciones para el óptimo funcionamiento del servicio de voz.

En caso de ser necesario, la **SESAJ** proporcionará todas las facilidades administrativas para la portabilidad de sus números.

El Servicio de **TELMEX** incluirá los equipos telefónicos.

Durante la vigencia del Servicio y en caso de que los equipos telefónicos sufran daño, no atribuible al uso inadecuado de los mismos, **TELMEX** se obliga a reparar o reemplazar los equipos por otros de las mismas o superiores características.

Las actualizaciones o mejoras, durante la vigencia del Servicio, **TELMEX** las tendrá incluidas en el costo mensual.

REQUERIMIENTOS

TELMEX ofrece una solución completa de telefonía y comunicación unificada en la



SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría Ejecutiva

nube, que incluirá al menos: telefonía tradicional, mensajería de voz, desvío de llamada, funciones jefe-secretaría, identificador de llamadas, conferencia y transferencia de llamadas.

- Cantidad de extensiones totales (28) que **TELMEX** proveerá:

25	extensiones
1	operadora
2	softphone

Los equipos telefónicos básicos ofertados por **TELMEX** contarán con 2 puertos Ethernet 10/100 Mbps PoE, soportarán códecs G711 y G722, contarán con altavoz, sonido HD en auricular y altavoz, 6 botones configurables para líneas o memorias y pantalla de LCD monocromática.

Los equipos telefónicos directivos ofertados por **TELMEX** contarán con 2 puertos Ethernet 1 Gbps PoE, soportarán códecs G711 y G722, contarán con altavoz, sonido HD en auricular y altavoz, 10 botones configurables para líneas o memorias y pantalla de LCD a color.

El equipo telefónico operadora ofertado por **TELMEX** contará con 2 puertos Ethernet 10/100 Mbps PoE, soportarán códecs G711 y G722, contarán con altavoz, sonido HD en auricular y altavoz, 30 botones configurables (ya sea en el equipo físico o distribuidas en un módulo de expansión de teclas).

El equipo softphone ofertado por **TELMEX** permitirá a los usuarios tener la experiencia de comunicaciones unificadas en diferentes plataformas incluyendo Windows, iOS y Android.

Los equipos telefónicos ofertados por **TELMEX** serán alimentados por medio de PoE. Es del conocimiento de **TELMEX** que la Convocante cuenta actualmente con equipo de telecomunicaciones con estas características.

TELMEX en caso necesario realizará la portabilidad de los DID's actuales de la **SESAJ**; 33 2472-6011 al 6014 y 27 DID's.

Troncales SIP: 20

TELMEX incluirá el servicio de tarificación en todas las extensiones.

La solución de **TELMEX** contará con una herramienta capaz de generar al menos los siguientes reportes:

- ✓ 10 números más marcados.
- ✓ 10 extensiones con mayor gasto o consumo.
- ✓ 10 códigos de llamadas con mayor gasto o consumo.
- ✓ Consumo telefónico por mes (general y por área de costos).
- ✓ Detalle de llamadas.

La **SESAJ** podrá obtener un reporte mensual con el detalle de llamadas (tarificación). **SESAJ** tendrá acceso al tarificador para generar los reportes de análisis de llamadas salientes por horarios y resumen de tráfico de llamadas.

new
↑



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

TELMEX, en caso de resultar adjudicado, entregará los siguientes equipos telefónicos:

- ✓ Aparatos telefónicos básicos: 22
- ✓ Aparatos telefónicos tipo directivo: 3
- ✓ Aparatos telefónicos tipo operadora: 1
- ✓ Aparatos telefónicos tipo softphone : 2

TELMEX configurará una marcación interna a 3 dígitos con base en el directorio que le entregue la **SESAJ**.

El PBX ofertado por **TELMEX** soportará llamadas por medio de un código personalizado. Este código podrá ser usado desde la extensión del usuario o desde cualquier otra extensión de la **SESAJ**.

Los códigos de llamadas podrán ser configurados con diferentes niveles de llamadas, siendo categorizadas de la siguiente manera: internas, locales, nacionales, LD internacional, LD mundial y Celular.

Llamadas máximas simultáneas soportadas por la oferta de **TELMEX** (incluye comunicación entre extensiones y hacia la red PSTN): 10

Conferencia de hasta 3 participantes simultáneos.

Llamadas locales y nacionales consideradas en la oferta de **TELMEX**: 3,500 eventos, y a números celular 3,300 minutos. Llamadas a larga distancia según consumo de manera mensual.

TELMEX brindará soporte técnico 5x8 y servicio postventa incluidos en la renta mensual.

El Servicio será monitoreado por **TELMEX**, bajo un esquema 7x24. La responsabilidad de **TELMEX** solo será en la infraestructura del conmutador quedando exento del servicio de internet, siendo este último responsabilidad de la **SESAJ**.

TELMEX considera que la red LAN y la WLAN de la **SESAJ** cuenta con las funcionalidades y características de encolamiento y manejo de la calidad de servicio que permite proporcionar la prioridad a los paquetes de voz generados por las conversaciones telefónicas sobre el resto del tráfico de la LAN.

Se podrá verificar la calidad y operación del Servicio en el cual **TELMEX** cumplirá con una disponibilidad del 99.8% sobre los componentes del Servicio (infraestructura del PBX de **TELMEX**), quedando excluido de éste la conexión a internet y la red LAN responsabilidad de la **SESAJ**.

TELMEX acepta que la vigencia es de 10 meses a partir de la instalación del servicio, del 03 de marzo de 2025 al 31 de diciembre de 2025.



	<p>CONDICIONES</p> <p>1. TELMEX acepta que al finalizar el contrato la Convocante regresará, en caso de que no se renueve el mismo, toda la infraestructura instalada para proporcionar este servicio.</p> <p>2. TELMEX entiende que los equipos telefónicos podrán ser usados siempre y cuando se encuentren en óptimas condiciones y sean equipos de línea (no remanufacturados).</p> <p>TELMEX acepta que el servicio contratado tendrá una vigencia de 10 meses a partir de la instalación del servicio, con una vigencia del 03 (tres) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco) y hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco).</p> <p>Se anexa Detalle del Anexo Técnico el cual consta de 15 fojas a una sola cara.</p>	
--	--	--

Propuesta Económica del Proveedor:

Partida	Especificaciones	Vigencia	Total
ÚNICA	SERVICIO DE TELEFONÍA INTERNA (CONMUTADOR TELEFONICO) PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO	03 de marzo al 31 de diciembre de 2025 (10 meses)	\$82,210.00
SUBTOTAL			\$82,210.00
IVA			\$13,153.60
TOTAL			\$95,363.60

new
↙

3. Por lo cual se procede a realizar la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** identificada con el número **AD-02-SESAJ-DTP/2025** denominada “**SERVICIO DE TELEFONÍA INTERNA (CONMUTADOR TELEFÓNICO) PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, ya que la propuesta presentada por **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. (TELMEX)**, resulta solvente y conveniente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados y que la



SEAJAL

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría Ejecutiva

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta con suficiencia presupuestal, aprobada por su Órgano de Gobierno en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero de 2025 (dos mil veinticinco), por lo tanto, cuenta con los recursos suficientes en la partida **3141** (Servicio Telefónico Tradicional) para cubrir el importe del servicio, esto con fundamento en los términos del artículo 71 numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 50 numeral 1 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.

Se anexa oficio de solicitud del área requirente, cotizaciones (estudio de mercado), propuesta técnica y económica del proveedor **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. (TELMEX)** y copia de Acta de Declaración Desierta de la Licitación Pública Nacional sin Concurrencia del Comité **LPNSC-01-SESAJ-DTP/2025** y cuadro económico comparativo.

El proveedor **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V. (TELMEX)**, debe emitir carta compromiso de inicio de servicio el día 03 de marzo de 2025, independientemente de la firma del respectivo contrato.

No habiendo más asuntos que tratar se declara el cierre del acta, siendo las 16:45 (dieciséis cuarenta y cinco) horas del día de su inicio, firmando la presente los asistentes.

Dulce Elena López Aguirre

Lic. Dulce Elena López Aguirre

Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Representante
de la Unidad Centralizada de Compras
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción de Jalisco

Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello

Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello
Director de Tecnologías y Plataformas
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción de Jalisco
Área requirente

Esta hoja de firmas corresponde al proceso de Adjudicación Directa AD-02-SESAJ-DTP/2025 para la contratación denominada "SERVICIO DE TELEFONÍA INTERNA (CONMUTADOR TELEFÓNICO) PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", de fecha 28 de febrero de 2025.

